

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE BEN ROS DEL ECUADOR  
COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de BEN ROS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de los accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: 1) IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, accionista; 2) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, accionista; 3) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, accionista; 4) GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, accionista. 5) JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, accionista.

Se designa como presidente ad-hoc la Junta a Irma Rosa Miranda Velasco y actúa como secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente de la compañía.

A continuación, el secretario hace uso de la palabra y manifiesta que esta Junta de socios de "BEN ROS DEL ACUADORCIA. LTDA." se realiza con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2018; 2.) Conocer y resolver sobre los Informes Financieros como: el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Los informes y más documentos que se tratarán en esta Junta están a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo, en la ciudad de Guayaquil.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los presentes aprueban el contenido de esta Junta en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2018; en lo que se refiere a este punto, la presidente ad – hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador y del Comisario. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual los aprueban.

A continuación, se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.) Conocer y resolver sobre los Informes Financieros como; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; quien preside la sesión dispone que se de lectura a los cuatro estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía si tuvo actividad operacional con gastos que superan los ingresos, los gastos más representativos son los de honorarios y depreciaciones registrando pérdida operativa, luego de la exposición realizada, así como la revisión de los respectivos documentos, resuelve aprobar los estados de situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; dado que la compañía presenta pérdida, en este ejercicio fiscal no se realiza cálculo de utilidades a trabajadores, la Junta

General de Accionistas aprueba tal hecho y resuelve pasar al siguiente y último punto del orden del día, que es:

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informes del Administrador sobre el ejercicio económico de 2018; 3) Estados de Situación Financiera correspondientes al ejercicio económico de 2018; 4) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por las accionistas, firmando para constancia la presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez y seis horas quince minutos. Irma Rosa Miranda Velasco, accionista-residente ad-hoc de la Junta; Farid Adum Miranda, accionista-secretario de la Junta; Jorge Vicente Adum Miranda accionista; Giomar Carolina Adum Miranda accionista; Jorge Guillermo Adum Miranda accionista.

El acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.

Guayaquil, 08 de abril 2019



FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA  
Secretaría de la Junta